



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

FICHA CURRICULAR		
<b>DATOS GENERALES</b>	NOMBRE:	Plaza Vacante
	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS:	No aplica
	CORREO INSTITUCIONAL:	No cuenta con correo institucional
	TELÉFONO DE OFICINA:	(722) 2741266
	EXT. TEL. DE OFICINA	1257
<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN</b>	164601> 22600002010103L Departamento de Bibliotecas>2025>1	
<b>DATOS DE LA PLAZA</b>	FECHA DE INGRESO:	No aplica
	TIPO DE PLAZA:	Confianza
	PUESTO FUNCIONAL:	Jefae de Departamento
<b>REPORTE IPOMEX</b>	PERÍODO DE INICIO:	01/01/2025
	PERÍODO DE CONCLUSIÓN:	31/03/2025
	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:	Secretaría de Cultura y Turismo
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	No aplica	
<b>FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO ACTUALMENTE</b>	<p>Formular, promover y establecer en coordinación con las y los responsables de las bibliotecas normas y/o lineamientos a observar por las personas usuarias, orientadas a evitar el mal uso del material consultado, mobiliario, equipo existente y de las instalaciones.</p> <p>Diseñar y conducir esquemas de difusión del material bibliohemerográfico con temas de interés general, para su exposición en las instalaciones de las bibliotecas y hemerotecas públicas.</p> <p>Emitir, avalar y difundir las normas y los requerimientos necesarios en relación con las condiciones ambientales y medidas de seguridad, que deben observarse en las bibliotecas y hemerotecas municipales y del Estado, para su óptimo funcionamiento.</p> <p>Fomentar y elaborar en coordinación con los municipios estudios de factibilidad, sociodemográficos que se requieran para justificar la creación de bibliotecas públicas municipales y hemerotecas, así como proyectar los beneficios sociales derivados de su operación.</p> <p>Participar y mantener relación con dependencias federales, estatales y municipales, para el intercambio de información bibliográfica y hemerográfica, a través del Programa Red Nacional de Bibliotecas Públicas, que permita estar al día en publicaciones documentales.</p> <p>Determinar, actualizar y promover sistemas de clasificación e identificación bibliográfica, para facilitar la consulta de las fuentes documentales con que cuentan las bibliotecas y hemerotecas, por parte de la comunidad mexiquense.</p> <p>Gestionar ante organizaciones culturales la donación de material bibliográfico para las bibliotecas públicas de la región, que contribuyan a incrementar el patrimonio bibliográfico.</p> <p>Coordinar e impartir cursos para la formación y actualización de personal especializado en el funcionamiento de bibliotecas y hemerotecas, que coadyuven al perfeccionamiento operativo de éstas y faciliten a las personas usuarias la búsqueda del material solicitado.</p> <p>Coordinar, participar y promover la realización de estudios estadísticos sobre el aprovechamiento de los servicios proporcionados en bibliotecas y hemerotecas, que apoyen la planeación, crecimiento y mejoramiento de estos servicios.</p> <p>Gestionar ante los gobiernos municipales los apoyos necesarios para el mejor funcionamiento de los inmuebles de las bibliotecas, así como, en los casos necesarios, la construcción de nuevos edificios.</p> <p>Mantener coordinación con instituciones culturales, de enseñanza y/o investigación, para el apoyo mutuo e intercambio de servicios documentales.</p> <p>Coordinar las actividades culturales desarrolladas en las bibliotecas, para la difusión y divulgación de los acervos.</p> <p>Supervisar el funcionamiento y operación de las bibliotecas públicas de la entidad en coordinación con los municipios e instituciones, así como brindar asesoramiento en sus múltiples actividades bibliotecarias.</p> <p>Solicitar, concentrar y enviar datos estadísticos que se generen de los servicios de las bibliotecas públicas.</p>	





**“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.**

Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.
---

